

6 REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto., Dirección de Salud Municipal		
NOMBRE:	CLASIFICACION: Servicio	CLAVE	FECHA DE REGISTRO
Carnet de Regulación Sanitaria para Sexo-Comercio			23 06 10
USUARIOS			
Personas dedicadas al sexo-trabajo			
DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Carnet de control	\$131.74	1 día	3 meses
LUGAR DONDE SE REALIZA			
OFICINA RECEPTORA	Presidencia Municipal de San Francisco del Rincón, Gto.		
HORARIO DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30 hrs	TELEFONO	7447800
DOMICILIO	Palacio Municipal s/n, Zona Centro		
OFICINA RESOLUTORA	Dirección de Salud Municipal		
HORARIO DE ATENCIÓN	Miércoles de 8:00 a 13:30 hrs	TELEFONO	7433496
DOMICILIO	Lerdo de Tejada #600, Col. El Llano		
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO		
	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
Análisis de VIH y VDRL	x		Documentos y Análisis de laboratorio
Exudado cérvico-vaginal	x		vigentes
Papanicolaou	x		
Detección Oportuna de Cáncer Mamario	x		
Cartilla de Salud (Vacunas Td, SR y Hepatitis "B")	x		
Cultivo de exudado faríngeo (homosexuales)	x		
Cultivo de exudado uretral (homosexuales)	x		
<small>EL ORIGINAL SE ENTREGARA PARA EXPEDIENTE</small>	<small>* EL ORIGINAL ES SOLO PARA COTEJO, DESPUES SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE</small>		
OBSERVACIONES			
Para poder expedir el carnet debe presentar credencial de elector para verificar mayoría de edad, únicamente se expiden los días miércoles El pago del carnet se realiza en la oficina de Tesorería de la Presidencia Municipal			
FUNDAMENTOS DE LEY			
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4 y 115; Ley General de Salud, Artículos 110 y 116 Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, del 25 de Diciembre de 2009, Artículo 23			
FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA			
REGLAMENTO INTERNO DE SALUD MUNICIPAL Título Segundo, Capítulo Primero, Art. 10; Título Cuarto, Capítulo Primero, Sección Cuarta, Art. 20, Sección Quinta, Art. 21, 22, Sección Sexta, Art. 23; Título Décimo, Capítulo Cuarto, Art. 75, 76, 77, 78, 79, 80, Capítulo Quinto, Art. 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90			

